

Código Expediente: 15558

Código RMN: GBML-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	ARIAS CASTRO JOSE ANTONIO CANTERA LA ESMERALDA LTDA VALENCIA FANDIÑO RICARDO CORTES PORRAS ALONSO FARIAS SEPULVEDA WILLIAM PROMOTORA MINERA Y CONSTRUCTORA LTDA CORTES PORRAS HELBERTO	PAR CENTRO	BOGOTA CUNDINAMARCA	BOGOTA D.C. SOACHA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2014	07-04-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	ARTICULO 1. DECLARAR PERFECCIONADA la Totalidad de los derechos que posee el Sr. JUAN MANUEL ABELLO MORENO dentro del Contrato de concesion No. 15558, los cuales equivalen al uno punto cinco por ciento (1.5%), a favor del Sr. EDGAR RICARDO VALENCIA FANDIÑO c.c. 79.374.779 de Bogota, por las razones expuestas en la parte motiva del presente pronunciamiento. Segun resolucion 000589 del 26/02/2014

Código Expediente: GKU-121

Código RMN: GKU-121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERAL CORP S.A.S.	PAR VALLEDUPAR	CESAR CESAR CESAR	BOSCONIA EL PASO VALLEDUPAR	DEMAS_CONCESIBLES CARBON

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2014	07-04-2014	CESION TOTAL DE DERECHOS	ART.PRIMERO: PERFECCIONAR LA CESION DEL 100% de derechos y obligaciones presentada por el Sr. CARLOS GERARDO MANTILLA GOMEZ, en calidad de representante legal de la empresa CCX COLOMBIA S.A., titular del Contrato de concesion GKU-121, en favor de la sociedad MINERAL CORP S.A.S, identificada con el Nit. 9001189386, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. Segun Resolucion 000592 del 26/02/2014

Código Expediente: ICQ-09103

Código RMN: ICQ-09103

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ESMERALDAS MURCA S.A.S ESMUR	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA CUNDINAMARCA	LA PALMA EL PEÑON	ESMERALDA DEMAS_CONCESIBLES

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2014	04-04-2014	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ART.PRIMERO: ACEPTAR La solicitud de prorroga de dos (2) años a la ETAPA DE EXPLORACION presentada por la sociedad titular, de conformidad con las razones señaladas en la parte motiva de esta resolucioin. PARAGRAFO: La naterior modificacion, de las etapas contractuales, no implica la afectacion de la duracion total del Contrato de concesion ICQ-09103, la cual continua siendo de treinta (30) años y cuyas etapas quedaran asi: cinco (5) años para la etapa de exploracion, periodo comprendido entre el 25 de noviembre de 2009 hasta el 24 de noviembre de 2014, tres(3) años para la etapa de construccion y montaje, periodo comprendido desde el 25 de noviembre de 2014 hasta el 24 de noviembre de 2017; el timepo restante, en principio veintidos (22) años para la Etapa de Explotacion. Segun Resolucion 000247 de 20/12/2013

Código Expediente: 19263

Código RMN: GEXM-62

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	REFORESTADORA ANDINA S.A.	PAR MANIZALES	QUINDIO	SALENTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
24-04-2014	20-02-2014	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR TERMINADA la Licencia de Explotación No. 19263, cuyo titular es la sociedad REFORESTADORA ANDINA S.A., por vencimiento del término para el cual fue concedida; de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. VSC-001034 del 06 de Diciembre de 2013.

